

Viernes, 22 de mayo de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Holguera

**EDICTO. Lista definitiva admitidos/as y excluidos/as plaza Administrativo/a, promoción interna.**

Resolución de Alcaldía n.º 65, de fecha 18/05/2026, del Ayuntamiento de Holguera por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la selección de personal para cubrir la plaza de selección por promoción interna de una plaza de Administrativo

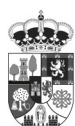
Habiéndose aprobado definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal para cubrir la plaza de selección por promoción interna de una plaza de Administrativo perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, dotada presupuestariamente con derecho al percibo de las retribuciones básicas correspondientes al Subgrupo C1, mediante promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, del tenor literal siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Causa
D.ª María del Carmen Iglesias Lucas	****639**	Cumple requisitos

Relación de Aspirantes Excluidos: Ninguno

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembro	Identidad
Presidente	D. Jesús Bravo Jiménez
Suplente	D. Francisco Sánchez Chacón
Vocal	D.ª Ana Isabel Sánchez Antúnez



Viernes, 22 de mayo de 2026

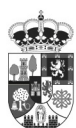
Suplente	D.ª María Elena Barrientos González
Vocal	D. Vidal Márquez Silva
Suplente	D.ª Esther Fernández Morán
Vocal	D.ª María del Pilar Bueno González
Suplente	D.ª María del Mar Valerio Iglesias
Secretario	D. Manuel Chacón Díaz
Suplente	D.ª Inés María Real Bejarano

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La realización del primer ejercicio comenzará el día 1 de junio de 2026, a las 9:30 horas, en el Ayuntamiento de Holguera, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante Alcaldesa - Presidenta de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.



Viernes, 22 de mayo de 2026

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Holguera, 18 de mayo de 2026  
Josefina Calvo Íñigo  
ALCALDESA

